

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A. Rut 093541000-2
La cantidad de \$: 17,821 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS
Por concepto de : PUB. PAGINAS BLANCAS IX REGION 7/12
Fecha de Pago : 15/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	910326	06/09/2010	17,821

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-004-000-000	Correo		17,821
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	17,821	
215-22-05-004-000-000	Correo	17,821	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		17,821
Sumas Iguales		35,642	35,642

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-004-000-000			
Presupuesto Vigente	12,030,000			
Total Comprometido	6,693,110			
Saldo x Comprometer	5,336,890			

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40351